

## SESIONES ORDINARIAS

2013

## ORDEN DEL DÍA N° 2193

## COMISIÓN DE TRANSPORTES

Impreso el día 17 de junio de 2013

Término del artículo 113: 28 de junio de 2013

SUMARIO: **Tramo** de la ruta nacional 178, que vincula a la ciudad de Pergamino, provincia de Buenos Aires, con la ciudad de Alcorta, provincia de Santa Fe. Designación de la misma con el nombre de “Grito de Alcorta”. **Pinedo**. (7.607-D-2012.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Pinedo, por el que se designa con el nombre de “Grito de Alcorta” el tramo de la ruta nacional 178 que vincula a las ciudades de Pergamino, provincia de Buenos Aires, con la ciudad de Alcorta, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la comisión 28 de mayo de 2013

*Juan M. Pais. – Julio C. Catalán Magni.  
– Mariela Ortiz. – Héctor H. Piemonte.  
– Roberto M. Mouilleron. – Herman H.  
Avoscan. – Ricardo O. Cuccovillo. – Omar  
B. De Marchi. – Osvaldo E. Elorriaga. –  
Roberto J. Feletti. – María C. del Valle  
Fiore Viñuales. – Jorge A. Garramuño. –*

*Claudia A. Giaccone. – José A. Herrera.  
– Ana M. Ianni. – Mariana Juri. – Carlos  
M. Kunkel. – Rubén A. Rivarola. – Fabián  
D. Rogel.*

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados, ...*

Artículo 1° – Denominase “Grito de Alcorta” el tramo de la ruta nacional 178 que vincula la ciudad de Pergamino, en la provincia de Buenos Aires, con la ciudad de Alcorta, provincia de Santa Fe.

Artículo 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Federico Pinedo.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Pinedo Federico, y luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

*Juan M. Pais.*